

Términos y Condiciones – Diagnóstico Patrimonial Integral Adviser

1. El Diagnóstico Patrimonial Integral Adviser consiste en un proceso de análisis y planeación patrimonial personalizado realizado por Adviser Seguros, con el objetivo de evaluar la situación financiera, patrimonial y de protección del cliente y generar recomendaciones personalizadas.
2. El costo regular del servicio es de \$4,000 MXN. Los afiliados vigentes de CANACO podrán acceder a un precio preferencial de \$3,500 MXN.
3. El servicio incluye una sesión de recopilación de información, análisis de la situación actual del cliente y la entrega de un documento personalizado con observaciones, áreas de oportunidad, recomendaciones y estrategias sugeridas.
4. La información y recomendaciones proporcionadas durante el diagnóstico tienen carácter informativo y consultivo, por lo que la decisión final sobre la contratación de productos, implementación de estrategias o toma de decisiones financieras corresponde exclusivamente al cliente.
5. El importe pagado por el Diagnóstico Patrimonial Integral Adviser será bonificado al 100% en caso de que el cliente contrate alguna de las estrategias de protección patrimonial, retiro o planeación financiera recomendadas por Adviser Seguros.
6. La bonificación deberá aplicarse dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del diagnóstico. Una vez transcurrido dicho plazo, el beneficio quedará sin efecto.
7. La bonificación no es transferible a terceros, no es canjeable por efectivo ni podrá aplicarse a servicios distintos a los establecidos por Adviser Seguros.
8. El diagnóstico se realizará con base en la información proporcionada por el cliente. Adviser Seguros no será responsable por omisiones, inexactitudes o información incompleta proporcionada durante el proceso.
9. Una vez entregado el Diagnóstico Patrimonial Integral Adviser, no podrán solicitarse correcciones, modificaciones o actualizaciones derivadas de información adicional, corregida o complementaria que

no haya sido proporcionada durante la etapa de recopilación de información. Cualquier análisis o estrategia adicional podrá requerir una nueva contratación o una actualización formal del diagnóstico.

10. El diagnóstico podrá realizarse de forma presencial o virtual, según acuerden las partes.

11. La contratación del Diagnóstico Patrimonial Integral Adviser implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.